

21839 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda anunciar concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia, rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso de traslado para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Administración de Justicia, rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan reingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Plazas		Plazas
<i>Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción</i>		
Aranjuez	1	Barcelona número 10
Avilés número 1	1	Barcelona número 11
Cangas de Onís	1	Barcelona número 12
Castellón número 3	1	Bilbao número 1
Chiclana de la Frontera	1	Bilbao número 2
Figueras	1	Bilbao número 3
Gerona número 2	1	Bilbao número 4
Granollers número 2	2	Bilbao número 5
Hospitalet número 2	2	Coruña número 1
Hospitalet número 3	1	Madrid número 3
Igualada	1	Madrid número 5
Infantes	1	Madrid número 6
Jerez de la Frontera número 1	1	Madrid número 9
La Laguna número 2	1	Madrid número 11
Lérida número 2	1	Madrid número 13
Lerma	1	Madrid número 14
Linares	1	Madrid número 15
Logroño número 1	1	Madrid número 16
Manresa	1	Madrid número 17
Marbella número 1	1	Málaga número 1
Mataró número 1	1	Málaga número 3
Mieres	1	Málaga número 4
Ocaña	2	Palma de Mallorca número 1
Orgaz	1	Palma de Mallorca número 2
Palencia número 2	1	Palma de Mallorca número 3
San Felú de Llobregat número 1	1	Pamplona número 1
San Felú de Llobregat número 2	1	Pamplona número 2
Sanlúcar de Barrameda	1	San Sebastián número 1
Tarrasa número 1	1	San Sebastián número 2
Valverde del Camino	1	San Sebastián número 3
Vigo número 3	2	Sevilla número 1
Villanueva y Geltrú	1	Sevilla número 2
Vitoria número 1	1	Sevilla número 3
Vitoria número 2	1	Sevilla número 5
		Sevilla número 7
<i>Juzgados decanos de 1.ª Instancia e Instrucción</i>		
Juzgados de 1.ª Instancia		Córdoba
Barcelona número 4	1	Madrid
<i>Juzgados Especiales de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>		
Juzgados de Instrucción		Barcelona número 1
Barcelona número 2	1	Barcelona número 2
Barcelona número 4	2	Madrid número 2
Barcelona número 5	1	
Barcelona número 8	2	

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría de este Ministerio, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan su destino en las islas Canarias o en las islas Baleares cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21840 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Practicantes, dependientes de esta Dirección General.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Practicantes, dependientes de la Dirección General de Sanidad, convocada por Resolución de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con lo establecido en la base novéna de la citada convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, número 7, planta 6.ª, Madrid-13), dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Practicante o de Ayudante Técnico Sanitario.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicadas para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso se tramitará nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas por haber aprobado las pruebas selectivas.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos indicados y exigidos para su ingreso, debiendo presentar en lugar de aquéllos certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 24 de septiembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Acisclo Sánchez Coronel	16,70
2	D.ª María Teresa Domínguez de los Santos	16,60
3	D. Rafael Verdejo López	16,50
4	D. Mariano Ródenas Ruiz	16,00
5	D.ª María del Carmen Cardesa García	15,55
6	D. Luciano Menárguez Teruel	15,00
7	D. Fernando Arias Moreno	14,68
8	D.ª María Teresa Foj Foj	14,22
9	D. Alberto Luis García Fraga	14,00
10	D. Ramón Foseas Berenguer	13,65
11	D.ª María Azucena García Vázquez	13,61
12	D. Eduardo Martí Cuesta	13,60
13	D. Jesús Curiel Mínguez	13,50
14	D. José María Tortosa Hernández	13,40
15	D. Antonio Díaz Gómez	13,26
16	D. José Rodrigo de Sande	13,10
17	D. Rafael Palenzuela Bulla	13,00
18	D.ª Purificación Lucio Moreno	12,69
19	D. José Antonio Lasaosa Puertolas	12,55